



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 12 de Julio de 2013

426/13

Expte. N° 14.094/13

VISTO:

La presentación realizada por la Mag. Lilian E, Marttenella, Profesora Asociada de la cátedra Optativa I “Beneficio de Materiales”, mediante la cual solicita ayuda económica para un grupo de alumnos de 5to Año de la carrera de Ingeniería Química, a fin de participar en el Seminario Internacional “Litio en la Región de Sudamérica” a desarrollarse durante los días 12 y 13 de Junio de 2013 en el Hotel Altos de La Viña, Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada por la Mag. Mattenella es para afrontar gastos de traslado y estadía de 6 (seis) alumnos;

Que los alumnos Julián Frías Carral y Facundo Emanuel Chungara, mediante Nota N° 1.132/13 solicitan ayuda económica consistente en cuatro (4) pasajes de ómnibus (ida y vuelta) a San Salvador de Jujuy a un costo de \$ 50= (Pesos Cincuenta) cada uno, resultando un total de \$ 200= (Pesos Doscientos);

Que la participación de los alumnos les brindará un panorama real de las posibilidades de explotación del litio de los salares del noroeste argentino, la tecnología actual para la producción del mismo en el mercado, las empresas productoras y las inversiones del sector, como así también en el caso de los alumnos Frías Carral y Chungara será de gran aporte al Proyecto Final: “Producción de Nitrato de Potasio a partir de residuos de la Industria del Litio”;

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja otorgar a los Sres. Julián Frías Carral y Facundo E. Chungara, la suma de \$ 200= (Pesos Doscientos) a cada uno en concepto de ayuda económica y a los 6 (seis) restantes la suma de \$ 300= (Pesos Trescientos) a cada uno;

Que los alumnos presentaron copia de los certificados de asistencia al citado seminario;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una BECA ACADEMICA a los alumnos que más abajo se detallan por el monto que en cada caso se indica con motivo de haber participado en el “II Seminario Litio en la Región de Sudamérica”, llevado a cabo durante los días 12 y 13 de Junio de 2013, en el Hotel Alto de las Viñas – Jujuy:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

..//

426/13

Expte. N° 14.094/13

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.N°	IMPORTE
BASPINEIRO J., María del Carmen	33.264.536	\$ 300,00
CÓRTEZ, Johanna Ruth	34.550.578	\$ 300,00
LUNA, María Inés	32.232.565	\$ 300,00
MORALES, Pablo Javier	34.620.555	\$ 300,00
RAMPULLA, Luz Natalia	34.066.185	\$ 300,00
SEGOVIA, Elba del Carmen	35.822.849	\$ 300,00
FRÍAS CARRAL, Julián	34.184.004	\$ 200,00
CHUNGARA, Facundo Emanuel	32.805.137	\$ 200,00

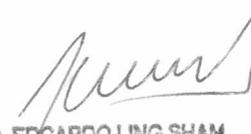
ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de los alumnos citados en el Artículo 1º de la presente resolución, el monto indicado para cada uno.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 2.200 = (Pesos DOS MIL DOSCIENTOS) a la partida 5.1.3: BECAS, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Mag. Lilian E. MATTENELLA, a la Srta. María del Carmen BASPINEIRO J. y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA